



Resolución Directoral

Comas, 07 MAY 2025

VISTO:

El Expediente N° 25-009588-001, se dispone la designación de integrantes de los equipos de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) y del Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE), del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, de fecha 03 de agosto de 2022 se aprobó la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" cuya finalidad es establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como, el ejercicio del control social de la gestión Pública, en beneficio de la población;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° D000028-2025-DVMPAS-MINSA de fecha 14 de marzo de 2025, se da por concluida la designación del señor CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO, en el cargo de Director Adjunto (CAP- P N° 002) de la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales del Ministerio de Salud;

Que, asimismo mediante Resolución Viceministerial N° D000028-2025-DVMPAS-MINSA de fecha 14 de marzo de 2025, se Designa al señor CARLOS ALBERTO BAZAN ALFARO, en el cargo de Director Adjunto (CAP- P N° 002) de la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales del Ministerio de Salud;

Que, teniendo en cuenta lo señalado en los considerandos que anteceden, mediante Memorando N° 153-2025-DG-HNSEB, se dispone la designación de integrantes de los equipos de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) y del Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE), del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión"; el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA;

Con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - CONFORMAR el Equipo de Transferencia del Titular Entrante, que integraran la "Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", la misma que estará constituida de la siguiente manera:

TITULAR	NOMBRES Y APELLIDOS
Titular Entrante	M.C. CARLOS ALBERTO BAZAN ALFARO

EQUIPO DE TRABAJO	NOMBRES Y APELLIDOS
Responsable de Equipo	ECO. VICENTE RENTERIA NAVARRO
Miembro Integrante	LIC. JUAN TITO HUIZA
Miembro Integrante	C.P.C. ARNALDO ROJAS ALTAMIRANO
Miembro Integrante	ECON. JOSE SANTOS VARGAS CHANCARA



Artículo Segundo. - CONFORMAR el Equipo de Transferencia del Titular Saliente, que integraran la "Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", la misma que estará constituida de la siguiente.

TITULAR	NOMBRES Y APELLIDOS
Titular Saliente	M.C. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO

EQUIPO DE TRABAJO	NOMBRES Y APELLIDOS
Responsable de Equipo	C.P.C. ROGER POWER ARRIOLA MOTTA
Miembro Integrante	ABG. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ
Miembro Integrante	M.C. JORGE ARTEMIO HUAITALLA HUAMAN

Artículo Tercero. – Los Equipos de trabajo, designados en los artículos 1º y 2º precedentes, deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva 016-2022-CG/PREVI, "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" aprobado mediante resolución de Contraloría N° 267-2022-CG.

Artículo Cuarto. - Las oficinas y departamentos de la institución deberán dar facilidades del caso a la Comisión de Transferencia de Gestión.

Artículo Quinto. - Disponer, que la Oficina de Comunicaciones, efectúe la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
M.C. CARLOS ALBERTO BAZAN ALFARO
DIRECTOR GENERAL
CMP 017183 RNE 008217

CABA/ARA/WPSC/EDAT/ETM/jce.

DISTRIBUCION:

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Interesados
- Legajos
- Archivo.